



Intervención del Cdte. Iván Márquez frente al Parlamento Europeo

La Habana, Cuba, enero 28 de 2016, año de la paz

Señoras y señores

Desde La Habana Cuba, la Delegación de Paz de las FARC-EP, extiende su saludo cordial a los integrantes del parlamento europeo, a los pueblos y gobiernos que representan con la esperanza, de que alcanzaremos pronto la paz de Colombia.

Desde noviembre de 2012 los plenipotenciarios del Gobierno y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP), venimos sosteniendo conversaciones de paz en La Habana con el firme propósito de poner fin a más de 60 años de confrontación, al más largo conflicto del hemisferio occidental.

En esa dirección hemos logrado hasta el momento cuatro acuerdos parciales referidos a Reforma Rural Integral, Participación Política, Nueva política antidrogas, y dentro del trascendental asunto de las Víctimas, la aprobación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Ya estamos discutiendo en torno al punto Fin del Conflicto y nos aprestamos a abordar el análisis del sexto punto de la Agenda que trata sobre Implementación, Verificación y Refrendación.

Estamos avanzando en la redacción de entendimientos en torno al CFHBD, la Dejación de las armas, la reincorporación de las FARC a la vida civil –en lo económico, lo social y lo político, la revisión de la situación de personas privadas de la libertad, las garantías de seguridad, el esclarecimiento del fenómeno del paramilitarismo, quedando pendiente de discusión el fundamental asunto de las reformas y ajustes institucionales necesarios para hacer frente a los retos de la construcción de la paz.

Debemos recordar que, en el entretanto, las FARC se han mantenido en cese unilateral de fuegos, que como consecuencia de las medidas de desescalamiento pactadas con el gobierno, se ha venido convirtiendo, de hecho, en un cese de Fuego Bilateral, que por sus características ofrece condiciones para su efectiva verificación y formalización.

De manera complementaria, dentro de este contexto se consolidan acuerdos de descontaminación del territorio de artefactos explosivos; medidas inmediatas para la búsqueda de personas desaparecidas con ocasión del conflicto (que según la Fiscalía superan las 60.000); y se preparan acciones para que los menores de edad sean mantenidos al margen de la guerra.

Como otro gran paso de avance hacia la paz, el pasado 25 de enero, a solicitud de las partes, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó por unanimidad y en breve tiempo la resolución 2261/2016 sobre la Misión Política Especial, que integrada por observadores de países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y

Caribeños CELAC, adelantará labores de monitoreo y veeduría al esperado CFHBD, y verificará el proceso de dejación de armas cuando este se acuerde.

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, reúne y relaciona todos los elementos que el derecho Internacional señala como derechos inalienables de las víctimas, al tiempo que combate la impunidad.

El Sistema está conformado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad especial para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz, y acuerdos sobre reparación integral y Garantías de No Repetición. Al respecto, sin duda, el que más expectativas ha generado, ha sido el Acuerdo sobre Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ya que se trata de la creación de una Jurisdicción que deberá conocer de las responsabilidades derivadas del largo y cruento conflicto armado, contribuir a consolidar y hacer irreversible la paz, entendida ésta como el derecho síntesis de todos los derechos fundamentales de las personas, porque sin una paz consolidada no es posible el pleno e íntegro disfrute de los derechos humanos. La Jurisdicción Especial sitúa el Derecho a la verdad en el vértice superior de todo el sistema diseñado.

La Jurisdicción Especial crea un modelo para impartir justicia excepcional y alternativa, pues el objetivo máximo es conocer la verdad sobre lo ocurrido para que nunca más vuelva a repetirse el horror. El reconocimiento de la responsabilidad implica una reconciliación con las víctimas.

Priorizando las sanciones de tipo restaurativo-que implican una carga de trabajo personal por parte de los sancionados para garantizar reparación económica y social a los colectivos victimizados-, se da un importante paso para acabar con la tendencia de incumplimiento de los contenidos de los acuerdos de paz.

La Jurisdicción contempla sanciones restaurativas y sanciones retributivas (de prisión hasta de 20 años, para aquellos que no reconociendo verdad son vencidos en un juicio con las debidas garantías de defensa.

Por primera vez en un acuerdo de paz en nuestro país se exigen responsabilidades a no combatientes, a los civiles, políticos, empresarios, latifundistas, u otros que han intervenido activamente en el conflicto aunque no hayan portado armas o uniformes. Las FARC-EP expresan satisfacción por haber impulsado un sistema integral de justicia que aspira a acabar definitivamente con la impunidad en Colombia, y que está en condiciones de exigir responsabilidades a aquellos, que habiendo hecho de la guerra una inmensa fuente de negocio y enriquecimiento, nunca han asumido responsabilidad alguna, ni política, ni jurídica, por tales actuaciones.

Es necesario que las causas que dieron origen al conflicto nunca más se repitan, para que el Acuerdo de Paz que alcancemos no sea un simple paréntesis en nuestra dramática historia, sino el inicio de un periodo duradero de reconciliación y prosperidad.

Hechos como los ocurridos tras el fallido proceso de paz adelantado entre las FARC-EP y el Gobierno en los años ochenta, que dieron lugar al exterminio de más de 5.000 integrantes de la Unión Patriótica, son inaceptables. Para tales propósitos es imprescindible reformar la Doctrina de Seguridad del Estado asumiendo nuevos paradigmas de Seguridad Humana, que pongan fin a la concepción del enemigo interno y a su terrible instrumento paramilitar.

La Unión Europea ha anunciado la creación de un Fondo fiduciario para contribuir a la paz en Colombia. Saludamos y agradecemos esta solidaria decisión.

La paz en Colombia espera mucho de la Unión Europea. A nuestro juicio lo más justo y consecuente con la búsqueda de la paz, es borrar a las FARC-EP de la lista de organizaciones terroristas, con la misma celeridad con la que fuimos incluidos, lo cual quitaría del camino un serio obstáculo para la normalización de la vida política colombiana y garantizaría el proceso de reincorporación a la vida civil de los antiguos combatientes rebeldes.

Vamos por la paz. Con el fuerte apoyo internacional al proceso, no dudamos que alcanzaremos la paz como propósito humano superior. La Paz con todos y para todos los colombianos y colombianas. El 2016 tendrá que ser el año de la paz en Colombia.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP